

Ciudad de Buenos Aires, 26 de febrero de 2025.

Sres. FB LÍNEAS AÉREAS S.A.

At. Sr. Mauricio Sana – CEO

Desde ATAF, nos dirigimos a Ud. a fin de expresarle nuestra profunda preocupación por las condiciones de trabajo que atraviesan nuestros compañeros, originadas en las constantes cancelaciones y reprogramaciones de vuelo, y que redundan en ataques físicos, verbales y agresiones de toda índole hacia los trabajadores, particularmente el personal de tráfico.

Desde un tiempo a esta parte, vemos con inquietud que, debido a serias deficiencias de programación por parte de la empresa, recurrentemente se cancelan o demoran vuelos, quedando los pasajeros en tierra. A su vez, los pasajeros dirigen sus reclamos hacia los trabajadores de Flybondi. Muchos de estos reclamos son verdaderas expresiones de frustración e ira, con muestras de violencia verbal y física, que alcanza niveles de agresividad intolerables para cualquier ser humano. Lo ocurrido ayer por la tarde en Ezeiza es solo un botón de muestra, pues son numerosos los antecedentes sucedidos en las distintas escalas de todo el país.

Como gremio, **exigimos a Flybondi que arbitre los medios para brindar un ambiente de trabajo SEGURO**, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75 de la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo: *“El empleador debe (...) adoptar las medidas que según el tipo de trabajo, la experiencia y la técnica sean necesarias para tutelar la integridad psicofísica y la dignidad de los trabajadores. (...). El trabajador podrá rehusar la prestación de trabajo, sin que ello le ocasione pérdida o disminución de la remuneración, si el mismo le fuera exigido en transgresión a tales condiciones, siempre que exista peligro inminente de daño...”*.

A los compañeros, les aconsejamos retirarse del lugar de trabajo cuando se vean sometidos a un peligro grave e inminente a su salud física o psíquica, denuncien cualquier potencial comisión de delito (como amenazas o lesiones) ante la Policía de Seguridad Aeroportuaria, y en caso de sufrir un daño hagan la pertinente denuncia a la ART y gocen de la licencia médica legal.

Por parte de ATAF, advertimos que, de reiterarse estos hechos, tomaremos las medidas de acción colectiva que la Constitución Nacional nos garantiza.



José Omar Figueredo
Secretario Adjunto ATAF